Areguá, 05 de Junio de 2014

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

ADENDA Nº 3

A. Se comunica a los potenciales oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL",** que se procede a realizar modificaciones las Secciones II - Criterios de Evaluación y Calificación, III - Alcance de las Obras, IV - Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y el Formulario N° 1 - Formulario de Oferta de la Sección VI - Formularios, del Pliego de Bases y Condiciones los cuales quedan compuesto como sigue:

IAO 8.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Sr. Martín Ruiz Cáceres Dirección: Ramal Capiatá-Areguá, km 4 Compañía Costa Fleitas, Edificio Sede de la Gobernación del Departamento Central, Planta Baja Ciudad: Areguá, Paraguay Teléfono: 0291-432591 Fax: 0291-432.591 – interno 177 Dirección de correo electrónico: uoc@central.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** ***09 de junio 2014 hasta las 12:00 Hs.***
A. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** Atención: Sr. Martin Ruiz Cáceres, Jefe de la UOC. Dirección: Ramal Capiatá-Areguá, km 4, Compañía Costa Fleitas, Edificio Sede de la Gobernación del Departamento Central Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC de la GDC, Planta Baja Ciudad: Areguá, Paraguay Código postal: NO APLICA La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 13/06/**2014** Hora: 08:**15 Hs.**
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Ramal Capiatá-Areguá, km 4, Compañía Costa Fleitas, Edificio Sede de la Gobernación del Departamento Central Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC de la GDC, Planta Baja Ciudad: Areguá, Paraguay Código postal: NO APLICA La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 13/06/2014 Hora: 08:30 Hs.

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

- **Criterios de Evaluación:** Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
  - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. En caso de no presentar el acta de visita o de conocer los sitios de obras, la oferta será desestimada.
- La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

2. Capacidad Legal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

3. Capacidad Financiera: Esta información será extraída del Balance General los ejercicios fiscales años: 2011, 2012 y 2013					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2011/12/13)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, *en promedio* ***en los en los 3 (tres) últimos años.*** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años: 2011, 2012 y 2013.	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F).**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 50%. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *10%* del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el *10%* del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5** y **6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F).**

4. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Haber generado, durante los 3 últimos años (2011-2012-2013), por año, en construcción de pavimento, un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto de la oferta de la presente licitación, para lo cual deberán presentar copias de las facturas que así lo demuestren.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *35%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *35%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

5. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres contratos de pavimentación durante los últimos tres años, similares a las obras propuestas. Solo se tendrán en cuenta trabajos con recepción definitiva de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 50 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

7. Capacidad en materia de equipos.					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: *2 camiones volquetes de 5m3; 1 moto niveladora de 140 HP; 1 vibro compactador; 1 Compactador de rodillo liso de 10 tn como mínimo*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

Requerimientos adicionales: Se requerirá que el 70% de los obreros contratados por el adjudicado para la ejecución de las obras deberán estar domiciliados en el departamento central una vez adjudicado el contratista deberá presentar una declaración jurada con los datos del personal a emplear en la ejecución del contrato.

El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método: Asimismo, se aplica lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2ª y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional y como apoyo a la producción nacional, los servicios objeto del presente llamado deberán ser prestados por personal con mínimo

de 70% de ellos con nacionalidad paraguaya presentando el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Art 4º: si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el artículo 2º. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada. Se analizará la capacidad financiera del oferente. En primer lugar: Aquella empresa que cumpla con el mayor índice de Liquidez, que para los consorcios se evaluara a la Empresa que cuente con mayor índice de Liquidez. En segundo Lugar: Aquella empresa que cumpla con el mayor índice de Rentabilidad, que para los consorcios se evaluara a la Empresa que cuente con mayor índice de rentabilidad. Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la Capacidad técnica de los oferentes a partir de los años de experiencia, mayor cantidad de contratos Ejecutados satisfactoriamente.

Observación: La Convocante, en todos los casos, se reserva el derecho de verificar la veracidad y vigencia de la información suministrada por el Oferente.

Nota: *Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.- Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.*

Sección III. Alcance de las Obras

Descripción de las obras: Consiste en la construcción de pavimento pétreo tipo empedrado en calles de los distritos del Departamento Central, que incluye la limpieza de malezas, destronque y retiro de ramas y raíces, apertura de caja de empedrado con moto niveladora, colocación de cordones de H° masa de 7 cm de espesor como mínimo, colchón de arena lavada de río, colocación de piedra bruta, enripiado con piedra triturada 6ta, 2 pasada con vidrocompactador y luego 3 pasadas con el compactador liso de 10 tn. Limpieza del lugar y retiro de material sobrante. Todo sitio de obra debe llevar su cartel correspondiente, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Especificaciones Técnicas: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

TAREAS PRELIMINARES

CARTEL DE OBRA: El Contratista colocará en el lugar que señale la Fiscalización un cartel de obra de 2.00m altox3.00m ancho, previa aprobación de la fiscalización, con la leyenda que se le indicará la GDC. Previamente al emplazamiento de los mismos deberán someterse a la aprobación de la Fiscalización. Estará prohibido colocar propaganda, salvo indicación contraria de la Fiscalización. Los carteles deberán estar colocados el día de la expedición de orden de inicio de obras. Dichos carteles de obra estarán provistos de la inscripción siguiente:

GOBERNACION: (incluido logotipo)
CONTRATISTA:
MONTO Gs.:
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nro:
OBRA: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTRITOS DEL DPTO. CENTRAL.

MOVIMIENTO DE SUELO - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

EXCAVACIÓN: Movimiento de Suelo: una vez concluidos satisfactoriamente los trabajos de topografía, marcación y replanteo, se realizarán los trabajos de movimientos de suelo, los mismos serán ejecutados con motoniveladora únicamente, por personal capacitado para el efecto. Durante su ejecución se tendrá especial atención con las áreas en donde se realizarán desmontes y rellenos, a fin de garantizar que la base de asentamiento de las piedras presente los niveles y las pendientes adecuadas.

RELLENO Y COMPACTACIÓN: El **relleno** se hará por capas sucesivas de tierra, de no mas de 40 cm. de espesor con adecuado riego y perfectamente apisonados para asegurar una buena compactación y una resistencia mínima de 1 kg/cm2. El material de relleno no deberá contener raíces, basuras o cualquier material orgánico que por descomposición pueda ocasionar asentamiento del terreno.

Compactación: Consiste en la ejecución de las obras necesarias para la compactación de suelos, hasta obtener el peso especifico aparente indicado e incluye las operaciones indicadas del manipuleo, del equipo necesario y los riegos con agua que sean necesarios para lograr el fin propuesto.

Equipo de Compactación: El equipo de compactación será del tipo adecuado para cada clase de suelo a compactar y deberá ejercer la presión necesaria para obtener las densidades fijadas y tendrá una capacidad de producción mínima de 100 metros lineales diarios. La Fiscalización aprobará el equipo propuesto por el CONTRATISTA, sobre la base de un tramo de prueba y determinará el número mínimo de pasadas del equipo, para lograr en cada capa las densidades especificadas.

DESCRIPCIÓN: El pavimento pétreo es una estructura flexible de piedras irregulares, colocadas a mano, trabadas por percusión y acomodo de las piezas sueltas consiguiendo una estructura o capa uniforme destinada al tránsito de vehículos. Estas piedras son asentadas sobre un colchón de arena de río que se coloca a su vez sobre una subrasante previamente preparada en compacidad y nivelaciones óptimas.

PREPARACIÓN DE LA SUBRASANTE En todos los casos y antes de acopiar ningún material se consultará con la fiscalización sobre la preparación de subrasantes. Existen sectores bien específicos donde el suelo nunca ha sido mejorado, debiendo hacerse esto indefectiblemente y para lo cual se procederá con una preparación de subrasante que deberá considerar los siguientes aspectos: En caso de desmonte, se llegará hasta la cota de sub.-rasante, si la compacidad, resultare óptima se autorizará la carga de arena o colchón. En caso de desmonte, y si

la sub.-rasante no ofrezca la compacidad requerida se desmontará aún mas y deberá iniciarse la colocación de suelo mejorado (ripio) en capas hasta (50 cm de espesor) debiéndose compactar de acuerdo con lo especificado para terraplenes.Cuando de construir terraplenes se trate, y en todos los casos cuando de rellenar zanjas se tratase, este relleno se realizará por capas y con suelo mejorado, apto para compactar (tierra roja) y la compactación se hará con rodillo compactador liso.

CONTENCIÓN LATERAL: Después de la colocación de los cordones será ejecutada la contención lateral, que consiste en la colocación del suelo de las adyacencias formando un triangulo de 0.15 m de altura por 1.00 m de base detrás de los cordones a fin de proteger el mismo de eventuales deformaciones transversales. Esa porción de suelo será compactada manualmente con pisones o con rodillos vibro compactadores pequeños.
ZANJAS PARA COLOCACIÓN DE CORDONES: Una vez terminada la sub.-rasante se procederá a las aberturas de zanjas longitudinales localizadas en los bordes de la plataforma de pavimentación. Las zanjas laterales serán hechas a mano con herramientas menores (palas, picos, barretas etc.) y el material producto de esa excavación deberá ser depositado al costado de la zanja, fuera de la plataforma de pavimentación. El fondo de las zanjas deberá ser regularizado y apisonado para corregir las irregularidades propias de la excavación utilizando el material de la propia zanja.
CORDÓN: Los cordones deberán ser de hormigón simple acordes a la especificación establecida. Los cordones serán de hormigón simple, prefabricados con la sección aproximadamente rectangular de dimensiones mínimas a saber: ESPESOR: 0.07 m, ALTO: 0.30 m y LARGO:0.50 m. Las superficies se presentaran planas tanto como fueren posibles. Su finalidad principal es el de proteger los bordes del pavimento. Los cordones serán asentados en el fondo de la zanja lateral y sus aristas superiores rigurosamente alineadas. El nivel de las aristas superiores deberán quedar 0.15 m por encima de la sub-rasante preparada y coincidente con la superficie del revestimiento en la generalidad de los casos (abierto). Debe considerarse que en los fines de calles (boca-calle) se dispondrán cordones perdidos para el empalme con calles que no serán pavimentadas.
ASENTAMIENTO DE PIEDRAS: Antes de iniciar el asentamiento de piedras basálticas se procederá a esparcir un colchón de arena de río, con espesor de entre 0,30 m sobre la sub-rasante preparada. Sobre el colchón de suelo preparado se practicará las pistas con espaciamiento de 1 m en el sentido transversal y de 5 m hasta 10 m en el sentido longitudinal de manera a conformar el perfil proyectado. De esa manera las líneas maestras formaran un reticulado, facilitando el trabajo de asentamiento. En este trabajo de marcado se verificará el bombeo transversal y la pendiente longitudinal. Seguidamente se asentaran las piedras con las superficies de rodamiento cuidadosamente seleccionadas, trabadas y bien unidas de modo que no coincidan las juntas vecinas. Las piedras de formas alargadas quedaran en sentido transversal al eje de la pista y tomando cuidado de que las piedras contacten unas con otras. Las juntas abiertas serán rellenadas con lajas de piedra dejándolo siempre bien visibles y limpias las caras de la superficie de rodadura. Algunas medidas orientativa deberán ser observadas en cuanto a las dimensiones de las piedras: sección de la cara de rodamiento con lados mínimos entre 0,05 m - 0,15 m; altura de entre 0,13 m - 0,17 m y consumo medio por metro cuadrado 45 – 55 piedras
PIEDRA TRITURADA VI Y ARENA LAVADA DE RÍO: Después de concluida la colocación de piedra se procederá al esparcido sobre las piedras de una capa de arena lavada de río y posteriormente otra capa de piedra triturada 6ª con espesor de aproximadamente 3 cm y con auxilio de escobas, rodillos y escobillones se realiza un barrido que posibilitara un mejor relleno de los vacíos entre las piedras asentadas.
COMPACTACIÓN: Una vez terminado el trabajo de llenado de las juntas se utilizará el compactador primeramente con un vibrocompactador liso (sapito), en 2 pasadas y posteriormente se utilizara un compactador autopropulsado con rodillo liso de 10 tn, en 3 pasadas. El servicio de compactación deberá iniciarse en los bordes y culminar en la parte central (eje longitudinal). El servicio debe ser practicado en fajas iguales que garanticen uniformidad en la compactación. Cada pasada solapara la mitad de la siguiente faja. Se considera el grado de compactación adecuado cuando no se observa inestabilidad alguna por efecto del paso de la compactadora. Cualquier irregularidad o depresión que aparezcan durante la compactación deberá corregirse, renovando o recolocando las piedras con mayor o menor cantidad de suelo en el colchón en cantidad suficiente hasta la completa corrección de la falta observada. Para considerar concluida la compactación, deberá ser esparcida sobre la superficie de rodamiento una capa de piedra triturada 6ª en espesor de 3 cm aproximadamente para el pasaje final de la compactadora. El material sobrante será retirado

por la acción del tráfico o de las lluvias. Una vez terminada esta fase de los trabajos el pavimento se considera apto para recibir la carga de transito.

MATERIALES

- Piedra bruta: Se seleccionará rigurosamente para su uso el material que no presente signos evidentes de descomposición y/o meteorización.
- Arena de rio sin plasticidad (previa aprobación): libre de sustancias orgánicas o impurezas (arcilla) que se destinará para conformar el colchón de suelo y que deberá mantener como mínimo un espesor de 0,20 m, de carga y también para la mezcla cementicia para unir los cordones entre sí y en algunos calces especiales mejorando la rigidez del pavimento. **NO SE ACEPTARA POR NINGUN MOTIVO ARENA LAVADA DE CALLE**
- Agua: que deberá ser libre de impurezas.
- Suelo: El material utilizado para relleno y terraplenes deberá ser apto para este fin, y será aprobado por la fiscalización de obra en cada caso. Se recomienda el uso de tierra colorada y/o ripio por ser de más fácil compactación.
- Cemento: Será de Industria nacional. No se admitirá ningún cemento que presente señales de fraguado.

DIFERENCIA EN LAS CANTIDADES DE OBRA: La modalidad de contratación es por precio unitario. El contratista deberá contemplar en su oferta las cantidades reales de los trabajos a ejecutarse de manera a dejar la obra bien terminada y en óptimas condiciones de uso, en el área indicada.

CUIDADO AMBIENTAL: Las providencias a ser tomadas observando la preservación del medio ambiente se refieren a la construcción de los dispositivos de drenaje y protección vegetal de los taludes previstos en el proyecto, para evitar la erosión y consecuente transporte de material.

Las zonas de desechos, en ensanchamiento de rellenos, deberán ser compactadas con la misma energía utilizada en los terraplenes.

CARTELES INDICADORES DE SEGURIDAD EN OBRA: La empresa contratista deberá prever todos los carteles necesarios e indicadores que garanticen la seguridad del personal de obra como así también de los transeúntes.

Normas y criterios técnicos de Accesibilidad al Medio Físico: NO APLICA POR SER VIA DE CIRCULACION EMPEDRADA EN ZONAS RURALES DONDE NO EXISTE VIA DE CIRCULACION PEATONAL O VEREDAS

Periodo de Construcción, Lugar y otros datos: El periodo de construcción de la totalidad de las obras será de 120 días contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio por parte de la convocante.

Requisitos de carácter ambiental: La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente. Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Descripción
Ejemplos: *[Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría del Medio Ambiente (SEAM)]*
[Permisos de la ERSSAN]
.....
.....

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: ***GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL***
CGC 3.3	NO se admitirá la subcontratación
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: 1. Contrato; 2. Condiciones especiales del Contrato; 3. Documentación técnica que contiene la descripción de la obra, las especificaciones técnicas, programa de suministros. 4. Las Condiciones Generales del Contrato; y 5. La Oferta y la lista de precios unitarios; 6. Pliego de bases y condiciones y anexos 7. Resolución N° ..... /14 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 05/14. 8. Certificado de NO encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público. 9. Certificado de NO hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos. 10. Constancia de estar al día con el pago del aporte obrero – patronal (copia planilla último pago de IPS del mes anterior a la adjudicación). 11. Poder suficiente del apoderado para asumir en nombre de sus integrantes todas las obligaciones emergentes del presente Contrato, otorgado por Escritura Pública e inscrito en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos, según lo dispone el Art. 349 del Código de Organización Judicial. 12. Certificado de Antecedes Penales del firmante del contrato. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos: Están a disposición de los interesados cargados en el SICP.**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo *5 (cinco)* días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de **5 % conforme a la Ley 2051/03** En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 150 días contados a partir de la fecha de emisión de la orden de inicio por parte de la convocante.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: conforme a la indicada en la Subcláusula 6.1.4 de las CGC.
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: SI se admite la sustitución del 5% por una póliza de seguros, y su vigencia debe ser la misma que la establecida en la cláusula CGC 6.1.4.
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: - Póliza de seguro de cumplimiento de contrato por el 5% del valor total del contrato. - Póliza de seguro de fiel utilización del anticipo recibido por el valor del 100% del anticipo recibido. - Póliza de Seguro contra daños a terceros 2% sobre el contrato con una vigencia hasta la fecha de Recepción Provisional. - Póliza de Seguro contra accidentes de trabajo 2% sobre el contrato, con una vigencia hasta la fecha de Recepción provisional. Póliza de Seguro contra riesgos en la Zona de Obras 4% sobre el contrato, con una vigencia de 12 meses después de la Recepción Provisional
CGC 10.1	**Los precios comprenden: CONFORME A lo** indicado en la cláusula 10.1 de las CGC.
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: 1- El importe de los reajustes mensuales aplicables a este contrato se calcularán conforme a la siguiente fórmula: $$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$ **Donde:** Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m" Pmo: Montos Certificados en el mes "m" a precios básicos. Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "lkm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad. IkO: Precio de Origen representativo del insumo "k" correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO) Ikm: Precio del insumo "k" en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: conforme a lo indicado en la cláusula 14.1 de las CGC.**

CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: Impuesto al valor agregado, Impuesto a la Renta, Contribución del 0,4% sobre el importe de cada factura
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: NO APLICA
CGC 15.4.1	El anticipo será de 30% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 2 (DOS) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI; b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el articulo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; c) La Factura correspondiente. Dichos documentos deberán presentarse en el Edificio Sede de la Gobernación del Departamento Central, oficina de la Sec. De Obras Publicas, planta alta, sito en Ramal Capiata-Aregua, Km 4, Compañía Costa Fleitas, Aregua, Paraguay. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El monto anticipado se amortizará con las certificaciones de avance de obras que se realicen hasta cubrir el monto anticipado.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: la Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 20 días y labrara un acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo establecido en la CGC 17.1.2
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: el monto de amortización por pago de anticipo; - **monto correspondiente al porcentaje de Fondo de Reparo;** - **Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;** - **Intereses por mora;** - **Otros gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista**
CGC 17.2.3	La factura deberá ser presentada en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Departamento Central: Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de

	avances de obras, previa verificación de la Secretaria de Obras Publicas de la Gobernación del Departamento Central y las facturas correspondientes, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas y la aprobación de los certificados serán en el plazo de 05(cinco) días. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente por Escrito por la Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación de Central a la Dirección de Recursos Financieros de la Gobernación de Central. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31 (treinta y un)) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo
CGC 17.3.2	La cantidad de días requeridos, sólo es la establecida en la cláusula 17.3.2 en las CGC.
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor, el plazo máximo de prórroga es de 7 días calendarios. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: el plazo máximo de prórroga es de 7 días calendarios.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: El método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.05 por ciento por día.
CGC 26.1	*NO APLICA*
CGC 28.1	Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas
CGC 29.3	Se aplica lo indicado en la cláusula 29.3. de las CGC.
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	NO APLICA
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: 7 días calendarios a partir de la emisión de la orden de inicio - El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 7 días a partir de la fecha de la la emisión de la orden de inicio.
CGC 33.3 y 36.6.1	*NO APLICA*

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será **"Total".** - Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras. El plazo previsto en las condiciones generales del contrato es de 21 días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el Fiscal de Obra al Contratista. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras. Se aplican las disposiciones de la subcláusula 46.4.e)
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 90 días desde la fecha del acta de recepción provisoria.
CGC 49.2	Garantías Particulares. NO APLICA
CGC 53.1 h)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes: NO APLICA
CGC 57.2	**Solución de Controversias** **Opción A.: Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.**
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Entrada en Vigor del Contrato a partir de la firma del contrato hasta recepción definitiva de las obras.
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: Atención: Sr. Martín Ruiz Cáceres Dirección: Ramal Capiatá-Areguá, km 4 Compañía Costa Fleitas, Edificio Sede de la Gobernación del Departamento Central, Planta Baja Ciudad: Areguá, Paraguay Teléfono: 0291-432591 Fax: 0291-432.591 – interno 177 Dirección de correo electrónico: uoc@central.gov.py

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1
Formulario de Oferta
FORMULARIO Nº 2
Composición de Precios Unitarios
FORMULARIO Nº 3
Información sobre el Oferente
FORMULARIO Nº 4
Información sobre los Miembros del Consorcio
FORMULARIO Nº 5
Situación Financiera
FORMULARIO Nº 6
Experiencia General en Construcción
FORMULARIO Nº 7
Facturación Anual Media en Construcción
FORMULARIO Nº 8
Experiencia Específica en Construcción
FORMULARIO Nº 9
Lista de presonal requerido para la obra
FORMULARIO Nº 10
Lista de Equipos
FORMULARIO Nº 11
Cronograma de utilización de equipos .....
FORMULARIO Nº 12
Compromisos contractuales vigentes
FORMULARIO Nº 13
Declaración Jurada art. 40
FORMULARIO Nº 14
Declaración Jurada "Empleo de menores"
FORMULARIO N° 15
Garantía de Mantenimiento de Oferta
FORMULARIO N° 16
Garantía de Anticipo
FORMULARIO N° 17
Programa de Inversión del Anticipo
FORMULARIO N° 18
Garantía de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física

Fecha: _____
LPN No.: 05/2014

A: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y

de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Cantidades y sus Precios.

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		AREGUA				
1	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado.	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		CAPIATA				
2	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		ITA				
3	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		ITAUGUA				
4	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.100		
		SUB-TOTAL				
		J. AUGUSTO SALDIVAR				
5	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		LIMPIO				
6	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		LUQUE				
7	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		MARIANO ROQUE ALONSO				
8	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		NUEVA ITALIA				
9	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		ÑEMBY				
10	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	8.700		
		SUB-TOTAL				
		SAN ANTONIO				
11	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.050		
		SUB-TOTAL				
		VILLA ELISA				
12	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		VILLETA				
13	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		YPACARAI				
14	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	3.000		
		SUB-TOTAL				
		YPANE				
15	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado	M2	4.500		
		SUB-TOTAL				
		TOTAL GENERAL				

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*
El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*
Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de_____

Atentamente,

P/A
Sr. ***MARTIN RUIZ CACERES***
Directora Interino
Unidad Operativa de Contrataciones